Colegio Británico de Córdoba

COLEGIO BRITÁNICO DE CÓRDOBA, S. A. Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de 29 de noviembre de 2021, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará por Videoconferencia, según lo previsto en el artículo 3 del RD-Ley 34/2020 a través de la plataforma Google Meet; el día martes 22 de febrero de 2022 a las 19:00hrs en primera convocatoria o el 23 de febrero de 2022 a las 19:00 hrs en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA: JUNTA GENERAL ORDINARIA

- 1.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2020-21 (de 01/09/20 a 31-08-21).
- 2.- Examen y aprobación, si procede, de la aplicación de resultados del ejercicio 2020-21 (de 01/09/20 a 31-08-21).
- 3.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2020-21 (de 01/09/20 a 31-08-21).
- 4.- Nombramiento de Auditores, empresa AUDITEST S.A.P, con CIF: A21028097 para los ejercicios cerrados a 31.08.22 (curso 21/22), 31.08.23 (curso22/23) y 31.08.24 (curso 23/24)
- 5.- Propuesta de Reducción de Capital:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 318 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "Ley"), se propone el 22 de febrero de 2022, en el domicilio social sito en Córdoba, Calle México, número 4, en la Junta General Ordinaria de los Accionistas de la sociedad COLEGIO BRITANICO DE CÓRDOBA, SOCIEDAD ANÓNIMA (la "Sociedad"), efectuar una reducción del capital social de la Sociedad, en la cifra de 267.599,18 Euros, mediante la amortización de 11 acciones propias en autocartera de 1.502,53 Euros de valor nominal cada una de ellas, 67 acciones propias en autocartera de 2.404,05 Euros de valor nominal cada una de ellas y de 15 acciones propias en autocartera de 6.000 Euros de valor nominal cada una de ellas.

En consecuencia, el capital social quedara fijado en 1.086.066,76 Euros.

La finalidad de la reducción de capital será la amortización de acciones propias.

Asimismo, se propone el acuerdo de eliminar la reserva indisponible equivalente al importe de las acciones que fueron adquiridas por la Sociedad, que fue dotada en el pasivo del balance como consecuencia de la adquisición de acciones propias por la propia Sociedad, acordada en la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de febrero de 2020, y que, como consecuencia de la amortización de las meritadas acciones, procede eliminar.

La reducción de capital no implicará la devolución de aportaciones a los Accionistas de la Sociedad, al tratarse de una reducción de capital mediante amortización de acciones de la propia Sociedad. La reducción de capital se realizará con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital social, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 335.c) de la Ley. En consecuencia, al no comportar la reducción de capital devolución de aportaciones a los Accionistas, y conforme a lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley, no habrá lugar al derecho de oposición de los acreedores recogido en el artículo 334 de la misma.

Como consecuencia de la reducción de capital acordada, se modifica el artículo 6.º de los Estatutos Sociales de la Sociedad que, en adelante, pasará a tener el tenor literal siguiente:

"Artículo 6.º- El capital social que está totalmente suscrito y desembolsado, es de UN MILLON OCHENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS DE EURO (1.086.066,76 €), representado por 438 acciones nominativas, de clase única cuya numeración y serie son las siguientes:

SERIE A – SESENTA Y SIETE (67) acciones nominativas, de MIL QUINIENTOS DOS EUROS Y CINCUENTA Y TRES CENTIMOS DE EURO (1.502,53 Euros) de valor nominal cada una de ellas, cuya numeración es la siguiente: 1,2,3,4,5,8,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,23,24,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,38,39,40,41,42,46,47,48,49,50 a 60 ambas inclusive, y 62 a 78 ambas inclusive.

SERIE B – TRESCIENTAS CUARENTA Y CINCO (345) acciones nominativas, de DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS Y CINCO CENTIMOS DE EURO (2.404,05 Euros) de valor nominal cada una de ellas, cuya numeración es la siguiente: 79,80,81,83,84,87,88,89,91,92,93, 95 a 110 ambas inclusive, 112 a 140 ambas inclusive, 145,146,147,148,149,150,151, 156 a 174 ambas inclusive, 178,179,180,183,184,185,186,187,188, 191 a 204 ambas inclusive, 208,209, 218 a 235 ambas inclusive, 239,243,244,245,246,247,248,249,250,251, 259 a 288 ambas inclusive, 292 a 308 ambas inclusive, 312,313,314,315,316,318,320,324,325,326,327,331,332,333,334,336,337, 339 a 483 ambas inclusive, 485,486.

SERIE C – VEINTISEIS (26) acciones nominativas, de SEIS MIL EUROS (6.000 Euros) de valor nominal cada una de ellas, cuya numeración es la siguiente:

491,493,494,495,496,497,498,499,500,501,504,507,508,511,512,516,517,518,519,521,523,524,526,527,530,531.

- 6.- Delegación de facultades para formalización de acuerdos adoptados por la Junta General.
- 7.- Ruegos y preguntas.
- 8.- Nombramiento de interventores para la aprobación del Acta.

Los socios participantes deberán enviar a <u>silvia.vetancourt@bscordoba.es</u> una confirmación de asistencia a la Junta, además de una dirección de correo electrónico de GMAIL (obligatorio para poder acceder a Google Meet) y una copia adjunta de su DNI.

Así mismo, los socios que vayan a representar a otro socio deben mandar por correo electrónico, la correspondiente autorización firmada por el representado.

Todos los socios participantes recibirán el lunes 21 de febrero un correo electrónico con la invitación a la Junta dentro de la cual aparecerá el enlace a dicha reunión. El día 22 a las 18:55 deben hacer click en el enlace y esperar a que el administrador de la reunión confirme su acceso a la videoconferencia.

Fdo: E	Emilio Navarro	Martínez		

Córdoba, 21 de enero de 2022. – El Secretario del Consejo de Administración.

De conformidad con el art. 13 de los Estatutos Sociales y el art. 274 de T.R. de la Ley de Sociedades de Capital, se ha publicado la presente convocatoria en la página web de la sociedad. www.colegiobritanicodecordoba.com (accionistas) el día 21 de enero de 2022.

REPRESENTACION PARA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD "COLEGIO BRITÁNICO DE CÓRDOBA, S.A.", DE 22/02/2022-19:00 Y EN SU CASO 23/02/2022 – 19:00.

D./D ^a	socio/a	de I	a entidad	"Colegio	Británico	de
Córdoba S.A." otorga su representación para la	asistencia	y vo	to para la J	unta Gen	eral Ordin	aria
de Accionistas del día 22/02/2022-19:00 hrs	en prime	ra co	nvocatoria	o en su	caso, el	día
23/02/2022 a las 19:00 en segunda convocatori	ia, en:					
D./D ^a						
Y para que surta efecto lo firmo en Córdoba a	de		de 2	2022		
Edo: D /Da						